REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500920190035101
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503020190004701
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LUIS VICENTE CÁRDENAS GÓMEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
ACLARA VOTO DR.	HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500620160062101
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LEILA AMANDA GARCÍA VANEGAS
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500620190019301
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	GABRIEL TOMAS ABBRESCIA PARDO
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	REVOCA PARA ABSOLVER, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500820190048601
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LIBIA ELMITH RAMÍREZ BERMUDEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501520190024801
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	DIANA MILENA ARIAS PAEZ
DEMANDADO	GOURMET & VACATION PEOPLE SAS
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	MODIFICA NUMERAL PRIMERO Y SEGUNDO, CONFIRMA TODO LO DEMÁS, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501620170004002
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	PAOLA CAROLINA ARGUELLO PRIETO
DEMANDADO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501620170079801
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MYRIAM YOPASA GARCÍA
DEMANDADO	CONJUNTO RESIDENCIAL ZULIA III PH
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502020190063101
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	CLARA INES CUERVO MONDRAGON
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502120190071501
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	OLGA PRISCILA GÓMEZ ROMERO
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	MODIFICA, CONFIRMA TODO LO DEMÁS, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502420170045701
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ADELA RAMÓN ENDO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503720190027401
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSÉ ANGEL GARCÍA ESQUIVEL
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia enel proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503920180062501
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LINA MARÍA HENAO GÓMEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy 05/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA